



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:3228/2016

**VISTO** lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 205/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 72 a 76, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4847, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 205/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Profesora María Susana FRASCAROLI, Leg. 37146, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Procesal Penal" a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2°.** La Prof. Frascaroli deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1108**